

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

Núm. 1.796/2019

Expediente nº GEX 2003/2018.

Procedimiento: Proceso selectivo/selección de un Albañil OPE 2011.

Asunto: Modificación composición del Tribunal - Corrección.

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

Por Decreto de esta Alcaldía 2019/00000364, de 7 de abril de 2019 se efectuó el nombramiento del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la selección de personal laboral de la plaza de Albañil.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 34.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, redactado ex novo por la Ley 11/1999, de 21 de abril, vengo en resolver:

PRIMERO. Corregir la composición del Tribunal de selección en relación a lo dispuesto en la Base Quinta de las Bases que rigen este procedimiento selectivo, que imponen que el Presiden-

te del Tribunal sea «Un/a Funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba.», y por tanto, donde dice:

-Presidente: Don Miguel Ángel López Díaz (Arquitecto Técnico, SAU Alto Guadalquivir).

debe decir:

-Presidente: Don Enrique M. de las Heras Langa (Funcionario del Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba).

Y donde dice:

-Vocal: Don Enrique M. de las Heras Langa (Administrativo, Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba).

debe decir:

- Vocal: Don Miguel Ángel López Díaz (Arquitecto Técnico, SAU Alto Guadalquivir).

SEGUNDO. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente Resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Don Francisco Palomares Sánchez, en Villafranca de Córdoba, a la fecha consignada en el pie de firma digital; de lo que, como Secretaria, doy fe.

Villafranca de Córdoba, 30 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Palomares Sánchez. La Secretaria, María del Carmen Tallón Jiménez.